

 Gobernación Cundinamarca	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-039
		Versión: 2
	Informe de Supervisión Convenios sin recursos del Departamento	Fecha de Aprobación: 18/10/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL <u>CONVENIO N°. SE-CDCASO-083 2018</u>	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe <u> 1 </u>	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 23 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	10 de febrero de 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO	
Contratista:	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
NIT / C.C.	860075558-1
Supervisor	Harvy Del Real Gonzalez
Cargo	Profesional Universitario Sec. Educación
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y las Instituciones de Educación Superior (IES), mediante de las estrategias de Gratuidad, Matricula o las especiales de Excelencia Académica, mérito deportivo o cultural con financiación condenable, para facilitar el acceso de los cundinamarqueses a la Educación Superior.
Fecha de Suscripción del Convenio	07 de junio de 2018
Fecha de Inicio del Convenio	07 de junio de 2018
Valor Inicial del Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Convenio	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	30 de junio de 2023
Prorroga No.	No. 1, hasta 31 de diciembre de 2026
Plazo de Ejecución Final	31 de diciembre de 2026
Fecha De Terminación del Convenio	31 de diciembre de 2026.
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Las actividades desarrolladas en el segundo periodo de 2024-2 fueron las siguientes:

- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del convenio.
- Contacto permanente con enlace de la IES para una buena ejecución del convenio.
- Envío de listado de beneficiarios renovados y adjudicados para el periodo 2024-2 en donde se renovaron 4 beneficiarios. A continuación, se relaciona el listado:

ID SOLICITANTE	PERIOD O INGRES O	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS
1003881845	2021-1	5785248	XIOMARA ESTEFANIA	RIVERA CASTANEDA
1007311774	2021-1	5792534	MARIA FERNANDA	CALDERON CONTRERAS
1072640629	2021-1	5793838	LAURA DANIELA	CORTES SANCHEZ
1073532048	2021-1	5796728	PAULA ALEJANDRA	MALDONADO CAÑON

d. Aprobación de valores a facturar del periodo 2024-2, los cuales ascendieron a \$30.611.400

ID SOLICITANTE	PERIOD O INGRES O	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS	APORTE GOBERNACION	VAOR APOORTE GOBERNACION
1003881845	2021-1	5785248	XIOMARA ESTEFANIA	RIVERA CASTANEDA	HASTA 6 SMLMV	\$ 7.800.000
1007311774	2021-1	5792534	MARIA FERNANDA	CALDERON CONTRERAS	HASTA 6 SMLMV	\$ 7.211.400
1072640629	2021-1	5793838	LAURA DANIELA	CORTES SANCHEZ	HASTA 6 SMLMV	\$ 7.800.000
1073532048	2021-1	5796728	PAULA ALEJANDRA	MALDONADO CAÑON	HASTA 6 SMLMV	\$ 7.800.000

e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

La UNIVERSIDAD DE LA SABANA, Emite factura Electrónica No FACD-22766 por valor de \$30.611.400, se ordena el giro de recursos ante ICETEX los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria de ahorros No. 20058996304 de Bancolombia.

3. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A.

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones por las partes del convenio No. SE-CDCASO-083 DE 2018, la supervisión del presente convenio certifica que las partes cumplieron con el objeto pactado en los términos expresados en el presente informe.

Se anexa factura electrónica por valor de \$ 30.611.400.



HARVY DEL REAL GONZALEZ
Profesional Universitario
Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

NIT: 860075558-1
 AUT NORTE BOGOTÁ KM 7 PUENTE DEL COMUN
 BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ
 Colombia - Teléfono: 8615555

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

No: FACD-227665
 Página 1 / 1



CUFE: 0032a05a5e90231c92fc6152743805fa38611136a28f59a0a1f84df25592546cb6904cca92fc8adfc3f36e47130eac27

Fecha de factura: 21/10/2024

Fecha de vencimiento: 21/11/2024

Señor(es): DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Dirección: CL 26 51- 53

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 320/476-1834

E-mail: harvy.deireal@cundinamarca.gov.co

Documento cliente: NIT: 899999114-0

Orden de compra:

ID cliente: 3091088

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	U.M.	CICLO LECTIVO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAULA ALEJANDRA MALDONADO CAÑON ID: 0000248214 DERECHO	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.800.000,00	7.800.000,00
2	XIOMARA ESTEFANIA RIVERA CASTAÑEDA ID: 0000253719 FISIOTERAPIA	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.800.000,00	7.800.000,00
3	LAURA DANIELA CORTES SANCHEZ ID: 0000215055 ENFERMERIA	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.800.000,00	7.800.000,00
4	MARIA FERNANDA CALDERON CONTRERAS ID: 0000248296 FISIOTERAPIA	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.211.400,00	7.211.400,00
TOTAL MONEDA TOTAL ÍTEMS						30.611.400,00 COP

El pago de esta factura será de contado y el medio de pago puede ser en efectivo en la tesorería de la universidad o por medio de transferencia bancaria:

- Inicie sesión con su número de Nit o Cédula

- Siga las instrucciones de la página

- También puede consignar a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA n° 20058996304 a nombre de la Universidad de la Sabana y enviar notificación de pago al correo aplicacionpagos@unisabana.edu.co y carterafinanciacion@unisabana.edu.co.

Para información adicional, comuníquese con Financiación Universitaria, al teléfono 8616666 Ext. 31785, 31784 o al correo carterafinanciacion@unisabana.edu.co.

Por favor pagar en Davivienda formato convenios empresariales. Nombre del convenio Inalde, Código 1001247, con referencia (el número de la factura)

Para información adicional, Inalde y Edime, por favor comunicarse al teléfono 8614444 ext. 16093 o al correo carterainalde@inalde.edu.co

TOTAL EN LETRAS: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Fecha de recibido: 21/10/2024

Fecha de expedición DIAN: 21/10/2024

Notas

- La presente factura se asemeja en todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo N°779 del Código de Comercio.
- Somos entidad sin ánimo de lucro, según resolución 130 del 1 de enero de 1980 (Ministerio de Educación Nacional).
- Contribuyentes de régimen tributario especial Art. 19 E.T. No realizar retención en la fuente.
- Grandes contribuyentes: Retención ICA: Bogotá (resolución DDI-010761 del 30 de marzo de 2016). Renta (resolución 012220 del 26 de Diciembre de 2022).
- Impuesto a las ventas (IVA): No somos responsables (Art. 92 de la ley 30 de 1992) excluidos de IVA (art. 476-6 E.T.).
- Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas (Art. 437 -2 E.T.).
- Industria y Comercio: Actividad económica 8544.
- Factura electrónica; habilitación numeración de facturación 18764080018774 del 23 de septiembre de 2024 al 22 de marzo de 2026, rango 51940 al 55000 y prefijo FACD 190001 al 240000.
- numeración de facturación 18764065062809 del 06 de febrero de 2024 al 06 de agosto de 2025.
- La Universidad de La Sabana no se hace responsable por los dineros consignados en una cuenta bancaria diferente a la indicada en la factura.
- Autorizo a La Universidad de La Sabana para el manejo de los datos que le he suministrado, de conformidad con las políticas de protección de datos de la Universidad de La Sabana.
- contenidas en el link de la página <http://www.unisabana.edu.co/politica-proteccion-de-datos/>.



Universidad de
La Sabana

NIT: 860075558-1

AUT NORTE BOGOTÁ KM 7 PUENTE DEL COMUN
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ
Colombia - Teléfono: 8615555

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:



No: FACD-227665

Página 1 / 1

CUFE: 0032a05a5e90231c92fc6152743805fa38611136a28f59a0a1f84df25592546cb6904cca92fc8adfc3f36e47130eac27

Fecha de factura: 21/10/2024

Fecha de vencimiento: 21/11/2024

Señor(es): DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Dirección: CL 26 51 - 53

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 320/476-1834

E-mail: harvy.delreal@cundinamarca.gov.co

Documento cliente: NIT: 899999114-0

Orden de compra:

ID cliente: 3091088

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDA	U.M.	CICLO LECTIVO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAULA ALEJANDRA MALDONADO CAÑON ID: 0000248214 DERECHO	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.800.000,00	7.800.000,00
2	XIOMARA ESTEFANIA RIVERA CASTAÑEDA ID: 0000253719 FISIOTERAPIA	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.800.000,00	7.800.000,00
3	LAURA DANIELA CORTES SANCHEZ ID: 0000215055 ENFERMERIA	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.800.000,00	7.800.000,00
4	MARIA FERNANDA CALDERON CONTRERAS ID: 0000248296 FISIOTERAPIA	1,0	UNI	PERIODO 2024-2	7.211.400,00	7.211.400,00

TOTAL
MONEDA
TOTAL ÍTEMS

4

30.611.400,00
COP

El pago de esta factura será de contado y el medio de pago puede ser en efectivo en la tesorería de la universidad o por medio de transferencia bancaria:

- Inicie sesión con su número de Nit o Cédula

- Siga las instrucciones de la página

- También puede consignar a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA n° 20058996304 a nombre de la Universidad de la Sabana y enviar notificación de pago al correo aplicacionpagos@unisabana.edu.co y cartera.financiacion@unisabana.edu.co.

Para información adicional, comuníquese con Financiación Universitaria, al teléfono 8616666 Ext. 31785, 31784 o al correo cartera.financiacion@unisabana.edu.co.

Por favor pagar en Davivienda formato convenios empresariales. Nombre del convenio Inalde. Código 1001247, con referencia (el número de la factura)

Para información adicional, Inalde y Edime, por favor comunicarse al teléfono 8614444 ext. 16093 o al correo cartera.inalde@inalde.edu.co

TOTAL EN LETRAS: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

Fecha de recibido: 21/10/2024

Fecha de expedición DIAN: 21/10/2024

Notas

1. La presente factura se asemeja en todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo N°779 del Código de Comercio.
 2. Somos entidad sin ánimo de lucro, según resolución 130 del 1 de enero de 1980 (Ministerio de Educación Nacional).
 3. Contribuyentes de régimen tributario especial Art.19 E.T. No realizar retención en la fuente.
 4. Grandes contribuyentes: Retención ICA: Bogotá (resolución DDI-010761 del 30 de marzo de 2016), Renta (resolución 012220 del 26 de Diciembre de 2022).
 5. Impuesto a las ventas (IVA): No somos responsables (Art. 92 de la ley 30 de 1992) excluidos de IVA (art. 475-6 E.T.).
 6. Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas (Art. 437 -2 E.T.).
 7. Industria y Comercio: Actividad económica 8544.
 8. Factura electrónica, habilitación numeración de facturación 18764080018774 del 23 de septiembre de 2024 al 22 de marzo de 2026, rango 51940 al 55000 y prefijo FACD 190001 al 240000.
 9. La Universidad de La Sabana no se hace responsable por los dineros consignados en una cuenta bancaria diferente a la indicada en la factura.
 10. Autorizo a La Universidad de La Sabana para el manejo de los datos que le he suministrado, de conformidad con las políticas de protección de datos de la Universidad de La Sabana.
- contenidas en el link de la página <http://www.unisabana.edu.co/politica-proteccion-de-datos/>.